CONTRATO Nº 55/2018

CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS, SILLAS, SILLONES, Y ENSERES PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL (PLURIANUAL)

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JD SERVICIOS,** con R.U.C. N° 3378226-1, domiciliada en Manuela Zabala e/ Benito Suarez-, Laurelty Luque, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 3.378.226, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS, SILLAS, SILLONES Y ENSERES PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOBILIARIOS, SILLAS, SILLONES Y ENSERES PARA CONGRESO NACIONAL Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL" PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353.285

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2018, convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 421 de fecha 12 de noviembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 Servicio de mantenimiento y reparación de mobiliarios, sillas, sillones y enseres del Edificio del Congreso Nacional

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1	72102602-002	Mantenimiento y reparación de muebles	Unidad	Evento	1		
1.1		**GAVETAS DE MADERA**					
1.1.1		Reparación de cajones	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.1.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
1.1.3		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.1.4		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.2		**ESCRITORIO TIPO DIRECTOR 1,70x0,85m**					
1.2.1		Reparación de cajones	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.2.2		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.2.3		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.2.4		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.3		**ESCRITORIO DE 1,50x0,65m**					
1.3.1		Reparación de cajones	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.3.2		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.3.3		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.3.4		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.4		**ESCRITORIO TIPO SECRETARIA 1,20x0,65m**					
1.4.1		Reparación de cajones	Unidad	Evento	1	25.000	25.000

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1.4.2		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.4.3		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.4.4		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.5		**ESCRITORIO TIPO APOYO PARA COMPUTADORA 1,05x0,45m**					
1.5.1		Reparación de cajones	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.5.2		Lustre de muebles	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.5.3		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.5.4		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.6		**ARMARIO DE METAL TIPO GAVETA**					
1.6.1		Pintura	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.6.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.6.3		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	12.000	12.000
1.6.4		Reposición de pasadores	Unidad	Evento	1	13.500	13.500
1.6.5		Reparación y/o reposición de guías	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.7		**ARMARIO ALTO**					
1.7.1		Lustre de muebles	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.7.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.7.3		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.7.4		Reposición de pasadores	Unidad	Evento	1	12.000	12.000
1.7.5		Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.7.6		Arreglo de puertas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.7.7		Reparación y/o reposición de guías	Unidad	Evento	1	20.000	20000
1.8		**ARMARIO BAJO 1,10x0,45x1,20m**					
1.8.1		Lustre de muebles	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.8.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.8.3		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.8.4		Reposición de pasadores	Unidad	Evento	1	12.000	12.000
1.8.5		Reparación y/o reposición de guías	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.8.6		Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.8.7		Arreglos de puertas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.9		**ESTANTE DE MADERA 1,20x0,45x1,80**					
1.9.1		Lustre de muebles	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.9.2		Reparación de estructura	Unidad	Evento	1	75.000	75.000

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello3
Ruc: 3.378.226-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1.9.3		Reparación en Gral.	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.10		**MESAS DE REUNIONES PARA 10 PERS.**					
1.10.1		Reparación de patas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.10.2		Lustre de muebles	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.10.3		Cambio de patas	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.10.4		Reposición y mantenimiento de base y tablero	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
1.10.5		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.11		**MESAS DE REUNIONES PARA 8 PERS.**					
1.11.1		Reparación de patas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.11.2		Lustre de muebles	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
1.11.3		Cambio de patas	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.11.4		Reposición y mantenimiento de base y tablero	Unidad	Evento	1	104.650	104.650
1.11.5		Vidrio crudo de 6mm	Unidad	Evento	1	433.251	433.251
1.12		**MESAS DE REUNIONES PARA 6 PERS.**					
1.12.1		Reparación de patas	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.12.2		Lustre de muebles	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
1.12.3		Cambio de patas	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.12.4		Reposición y mantenimiento de base y tablero	Unidad	Evento	1	104.650	104.650
1.12.5		Vidrio crudo de 6mm	Unidad	Evento	1	361.670	361.670
1.13		**ESCRITORIO DE MADERA TIPO "L" 2,00x0,65m**					
1.13.1		Reparación de patas	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.13.2		Lustre de muebles	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.13.3		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.13.4		Vidrio crudo de 6mm	Unidad	Evento	1	565.110	565.110
1.14		**ARMARIO BAJO PARA PARLAMENTARIO**					
1.14.1		Lustre de muebles	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
1.14.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.14.3		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.14.4		Reposición de pasadores	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.14.5		Reparación y/o reposición de guías	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.14.6		Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.14.7		Arreglos de puertas	Unidad	Evento	1	20.000	20.000

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1.15		**SILLÓN GIRATORIO PARA DIRECTOR**					
1.15.1		Tapizado y acolchado	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
1.15.2		Reposición de ruedas	Unidad	Evento	1	13.000	13.000
1.15.3		Soldadura	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.15.4		Reposición de respaldero y/o sentadero	Unidad	Evento	1	52.325	52.325
1.15.5		Reposición de posabrazos	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
1.15.6		Mecanismos de regulación de altura y respaldo	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.16		**SILLÓN GIRATORIO PARA SECRETARIA**					
1.16.1		Tapizado y acolchado	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.16.2		Reposición de ruedas	Unidad	Evento	1	13.000	13.000
1.16.3		Soldadura	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.16.4		Reposición de respaldero y/o sentadero	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
1.16.5		Reposición de posabrazos	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
1.16.6		Mecanismos de regulación de altura y respaldo	Unidad	Evento	1	156.975	156.975
1.17		**SILLÓN TIPO INTERLOCUTOR (PATA "S")**					
1.17.1		Pintura	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
1.17.2		Tapizado y acolchado	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
1.17.3		Reposición de regatones de plástico	Unidad	Evento	1	7.500	7.500
1.17.4		Soldadura	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.17.5		Reposición de respaldero y/o sentadero	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
1.17.6		Reposición de posabrazos	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
1.18		**SOFA DE 1 CUERPO**					
1.18.1		Tapizado en cuerina y acolchado	Unidad	Evento	1	315.000	315.000
1.18.2		Cambio de resorte metálico	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.18.3		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000
1.18.4		Reparación de estructura de madera	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.19		**SOFA DE 2 CUERPOS**					
1.19.1		Tapizado en cuerina y acolchado	Unidad	Evento	1	630.000	630.000
1.19.2		Cambio de resorte metálico	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.19.3		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000
1.19.4		Reparación de estructura de madera	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.20		**SOFA DE 3 CUERPOS**					
1.20.1		Tapizado en cuerina y acolchado	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
1.20.2		Cambio de resorte metálico	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.20.3		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	65.000	65.000

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1.20.4		Reparación de estructura de madera	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
1.21		**SILLA TIPO LONGARINA DE 3 ASIENTOS**					
1.21.1		Pintura	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.21.2		Tapizado y acolchado	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
1.21.3		Reposición de regatones de plastico	Unidad	Evento	1	8.500	8.500
1.21.4		Soldadura	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.21.5		Reposición de respaldero y/o sentadero	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
1.22		**SILLONES PARLAMENTARIOS**					
1.22.1		Retapizado y acolchado	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
1.22.2		Soldadura	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.22.3		Reposición de respaldero y/o sentadero	Unidad	Evento	1	80.500	80.500
1.22.4		Reposición de posabrazos	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
1.22.5		Mecanismos de regulación de altura y respaldo	Unidad	Evento	1	160.000	160.000

LOTE N° 2 Servicio de mantenimiento y reparación de mobiliarios, sillas, sillones y enseres del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1	7210260 2-002	Mantenimiento y reparación de muebles	Unidad	Evento	1		-
1.1		**ESCRITORIOS**					
1.1.1		Reparación de cajones y/o portateclado (incluye guías metálicas y soporte)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.1.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.1.3		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.1.4		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	12.000	12.000
1.1.5		Recomposición de estructura de mueble	Metros cuadrados	Evento	1	120.000	120.000
1.1.6		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.1.7		Reposición de regatones de plástico	Unidad	Evento	1	8.500	8.500
1.2		**ARMARIOS**					
1.2.1		Reparación de cajones y/o portateclado (incluye guías metálicas y soporte)	Unidad	Evento	1	37.000	37.000
1.2.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	15.000	15.000

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1.2.3		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.2.4		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.2.5		Recomposición de estructura de mueble	Metros cuadrados	Evento	1	70.000	70.000
1.2.6		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.2.7		Reposición de regatones de plástico	Unidad	Evento	1	8.500	8.500
1.2.8		Reposición de pasadores	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.2.9		Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.2.10		Arreglo de puertas	Metros cuadrados	Evento	1	80.000	80.000
1.3		**SILLAS Y SILLONES**					
1.3.1		Tapizado en tela	Metros cuadrados	Evento	1	200.000	200.000
1.3.2		Tapizado en cuerina	Metros cuadrados	Evento	1	170.000	170.000
1.3.3		Acolchado de espuma	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
1.3.4		Reposición de ruedas	Unidad	Evento	1	13000	13.000
1.3.5		Reparación de estructura metálica (soldadura, tornillos, etc.)	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
1.3.6		Reposición de respaldero	Unidad	Evento	1	112.000	112.000
1.3.7		Reposición de sentadero	Unidad	Evento	1	101.500	101.500
1.3.8		Reposición de posabrazos	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
1.3.9		Mecanismos de regulación de altura y respaldo	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.3.10		Recomposición de estructura de silla (madera)	Metros	Evento	1	80.000	80.000
1.3.11		Lustre de silla de madera	Metros cuadrados	Evento	1	70.000	70.000
1.3.12		Pintura de silla	Metros cuadrados	Evento	1	15.000	15.000
1.3.13		Reposición de regatones de plástico	Unidad	Evento	1	8.500	8.500
1.3.14		Cambio de resorte metálico	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.3.15		Reposición de pupitre	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
1.4		**MUEBLES VARIOS**					
1.4.1		Reparación de cajones y/o portateclado (incluye guías metálicas y soporte)	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.4.2		Reposición de cerraduras	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.4.3		Lustre	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
1.4.4		Reparación de divisorias de paneles de acrílico	Unidad	Evento	1	650.000	650.000

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Argüello
Ruc: 3.378.226-1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1.4.5		Recomposición de estructura de mueble	Metros cuadrados	Evento	1	120.000	120.000
1.4.6		Reposición de tiradores	Unidad	Evento	1	13.300	13.300
1.4.7		Vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1	165.000	165.000
1.4.8		Vidrio crudo de 8mm	Metros cuadrados	Evento	1	180.000	180.000
1.4.9		Reposición de regatones de plástico	Unidad	Evento	1	8.500	8.500
1.4.10		Reposición de pasadores	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.4.11		Cambio de bisagras con golpetes	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
1.4.12		Arreglo de puertas	Metros cuadrados	Evento	1	150.000	150.000
1.4.13		Reparación y/o reposición de bandejas escalonadas	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.4.14		Reparación y/o reposición de barras metálicas	Metros	Evento	1	63.000	63.000
1.4.15		Reposición de ruedas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
1.4.16		Tapizado en cuerina	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
1.4.17		Reposición de perchas metálicas	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
1.4.18		Placa de alto vitralizado termicamente para pizarra	Metros cuadrados	Evento	1	450.000	450.000
1.4.19		Marco de aluminio anodizado	Metros	Evento	1	40000	40.000
1.4.20		Placa de fórmica	Metros cuadrados	Evento	1	55.000	55.000
1.5		**ESTANTES METÁLICOS**					
1.5.1		Reparación de estructura metálica (soldadura, tornillos, etc.)	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
1.5.2		Provisión y reparación de rieles metálicos y/o cabos tensores	Metros	Evento	1	31.500	31.500
1.5.3		Reposición y reparación de chapas metálicas	Metros cuadrados	Evento	1	270.000	270.000
1.5.4		Provisión y reparación de manijones de estantes	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
1.5.5		Provisión y reparación de estantes fijos de material metálico	Metros cuadrados	Evento	1	120.000	120.000
1.5.6		Pintura de estante con pintura epoxi igual al existente	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000

El monto del presente contrato por los lotes N° 1 y 2 **por un monto mínimo total de G. 125.000.000.- (guaraníes ciento veinticinco millones) y un monto máximo total de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones)**,

Lote N° 1 por el programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, un total de G. 140.000.000.-

Lote N° 2 por el programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación, total de G. 110.000.000.-

Los montos para los años 2018; 2019 y 2020 serán distribuidos de la siguiente manera:

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

Para el Ejercicio Fiscal 2018 el monto será para:
El Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, un máximo de G. 20.000.000.-
El Programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación, un máximo de G. 10.000.000.-

Para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto será para:
El Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, un máximo de G. 60.000.000.-
El Programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación, un máximo de G. 50.000.000.-
Para el Ejercicio Fiscal 2020 el monto será para:
El Programa 11-01-001 Administración y Coordinación General, un máximo de G. 60.000.000.-
el Programa 11-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación, un máximo de G. 50.000.000.-
Incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran distribuidos en los siguientes programas.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta 31 de diciembre de 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
La prestación del servicio deberá ser realizada dentro de los 5 (cinco) días calendarios posteriores a la recepción de la Orden de Trabajo y/o Servicio emitida por la Contratante.
De acuerdo a la complejidad de los trabajos la empresa adjudicada podrá ejecutar las reparaciones en el mismo edificio donde se encuentren los muebles o trasladarlos a su taller, para lo cual coordinará con el Administrador del Contrato dicho traslado.
La entrega de los bienes y/o prestación de servicios será en el edificio del Congreso Nacional – 14 de mayo esq. Avda República o en el edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional, ubicado en Playa del Rio esq. Rio Ypané según corresponda.
El CONTRATISTA confeccionará un informe técnico por escrito de todos los trabajos ejecutados y relacionados con el servicio, debiendo la persona responsable asignada por el CONTRATANTE firmar la conformidad por los trabajos realizados de acuerdo al detalle escrito en dicho documento, asentando cualquier observación que crea necesaria. Estos documentos deberán ser entregados sin requerimiento alguno al CONTRATANTE.

Lote Nro 1: Servicio de mantenimiento y reparación de mobiliarios, sillas, sillones y enseres del Edificio del Congreso Nacional
OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION
Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

REGLAMENTACIONES A SEGUIR

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la provisión, para su aprobación.
Se establece en éste artículo que las muestras deben presentarse luego de la firma del Contrato de provisión antes de que deban comenzar, según el plan de trabajos, la confección o ensamblado en taller o fábrica o la provisión en obra de elementos correspondientes.
La Fiscalización de lo proveído, a cargo de profesionales técnicos superiores del Departamento de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, quien podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del contratista.
El contratista deberá prever en sus costos todos los equipos, herramientas y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos; así como el traslado de los mobiliarios y enseres para las reparaciones correspondientes en caso necesario.

ESPECIFICACIONES GENERALES

El servicio deberá incluir la revisión, verificación, mantenimiento y reparación de los muebles, provisión y colocación de vidrios sobre los muebles. El mantenimiento de los muebles se realizará por única vez, con la finalidad de mantener los muebles en condiciones normales de uso.
Los trabajos consisten en:

MANTENIMIENTO DE ESCRITORIOS

Se refiere al mantenimiento y reparación de escritorios de madera. El trabajo incluye el lustre de todos los muebles en color igual al existente.
Se deberá recomponer sectores de muebles dañados (fisuras, revestimientos, estructura de madera dañadas, otros) con el mismo material igual al existente.
Se deberá realizar ajustes y reparaciones en la apertura y cierre de cajones, así como todo ensamble correspondiente a dicho mueble.
En el caso de que faltasen accesorios o los mismos se encuentren dañados, como tiradores y regatones de apoyo regulable u otros, los mismos serán proveídos y repuestos por el Contratista.
Si los muebles poseen problemas de cerradura, los mismos serán proveídos y repuestos por el Contratista, con características igual al existente.

MANTENIMIENTO DE ARMARIOS, GAVETAS Y ESTANTES

Se refiere al mantenimiento y reparación de armarios, gavetas, estantes colgantes y ficheros de madera. El trabajo incluye el lustre de todos los muebles en color igual al existente. Se deberá recomponer sectores de muebles dañados (fisuras, revestimientos, estructura de madera dañadas, otros) con el mismo material igual al existente.
Se deberá realizar ajustes y reparaciones en la apertura y cierre de puertas; estantes horizontales, así como todo ensamble correspondiente a dicho mueble.
En el caso de que faltasen accesorios o los mismos se encuentren dañados, como tiradores y regatones de apoyo regulable u otros, los mismos serán proveídos y repuestos por el Contratista.
Si los muebles poseen problemas de cerradura, los mismos serán proveídos y repuestos por el Contratista, con características igual al existente.
En el caso de las guías metálicas dañadas, las mismas se retirarán y posteriormente se repondrán por una guía nueva igual a la existente.

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.026-1

MANTENIMIENTO DE ARMARIOS METÁLICOS

Se refiere al mantenimiento y reparación de armarios y gavetas de metal. El trabajo incluye la remoción de la pintura existente y posterior repintado de todos los muebles en color igual al existente. Se deberá recomponer sectores de muebles dañados (fisuras, estructura y otros) con el mismo material igual al existente.

Se deberá realizar ajustes y reparaciones en la apertura y cierre de puertas; así como todo ensamble correspondiente a dicho mueble.

En el caso de que faltasen accesorios o los mismos se encuentren dañados, como tiradores y regatones de apoyo regulable u otros, los mismos serán proveídos y repuestos por el Contratista.

Si los muebles poseen problemas de cerradura, los mismos serán proveídos y repuestos por el Contratista, con características igual al existente.

En el caso de las guías metálicas dañadas, las mismas se retirarán y posteriormente se repondrán por una guía nueva igual a la existente.

MANTENIMIENTO DE MESAS DE REUNIONES

Se refiere al mantenimiento y reparación de mesas de madera. El trabajo incluye el lustre de todos los muebles en color igual al existente. Se deberá recomponer sectores de muebles dañados (fisuras, revestimientos, estructura de madera dañadas: base y tapa, otros) con el mismo material igual al existente.

MANTENIMIENTO DE SILLONES PARLAMENTARIOS, SILLAS GIRATORIAS, INTERLOCUTORAS Y LONGARINAS

Se refiere al mantenimiento y reparación de sillones parlamentarios, sillas giratorias, interlocutoras y longarinas de 3 cuerpos.

El trabajo incluye el ajuste y/o cambio de mecanismos neumáticos, (para el caso de sillas giratorias), resortes, ruedas y otros.

Además se debe proveer y colocar ruedas, posabrazos, palancas y otros en caso de que las sillas giratorias no tuvieran dicho accesorio o los mismos se encuentren dañados.

Respecto a las sillas interlocutoras y longarinas: se deberá realizar la reparación de la estructura metálica y posterior pintado en color igual al existente, o bien el cambio de dicha estructura en caso de presentarse daños irreparables. Además, se deberá realizar el desmonte del tapizado existente y la reposición del mismo, reposición de espumas de relleno, resortes metálicos y forrado con material cuerina de calidad y color definidos por la Fiscalización de Obras.

En el caso de los sillones parlamentarios: se deberá tener en cuenta en mantener el mismo material para el retapizado (tela pana, color bordó), así también deberá preverse en caso necesario, el bordado en color dorado igual al existente.

MANTENIMIENTO DE SOFÁS

Se refiere al mantenimiento y reparación de sofás de uno, dos y tres cuerpos.

El trabajo incluye el ajuste y/o cambio de estructuras de madera.

Se deberá realizar el desmonte del tapizado existente y la reposición del mismo, reposición de espumas de relleno, resortes metálicos y forrado con material cuerina de calidad y color definidos por la Fiscalización de Obras.

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

VIDRIOS

Se refiere a la provisión de vidrio crudo de 6 mm de espesor, cantos redondeados para base de muebles, moldeado de acuerdo a las dimensiones establecidas según mobiliario y verificado por la Fiscalización de Obras.

Lote N° 2 Servicio de mantenimiento y reparación de mobiliarios, sillas, sillones y enseres del Edificio de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

REGLAMENTACIONES A SEGUIR

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación, para su aprobación y montaje final.

La Fiscalización de todos los trabajos ejecutados por la Contratista estará a cargo de profesionales técnicos de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, quienes podrán disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados a las obras ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del contratista.

La Firma Contratista deberá contar con personal calificado y también con un taller de carpintería con equipamientos, herramientas y materiales acordes a las exigencias y a los trabajos de mantenimiento requeridos para la correcta ejecución de dichos trabajos.

Así mismo el Contratista deberá prever en sus costos personal y medios para el traslado de los mobiliarios y enseres a ser reparados y posteriormente devueltos al edificio.

La Firma Contratista deberá contar con experiencia certificada en trabajos de mantenimiento, reparación y fabricación de muebles y enseres, presentando copias de contratos y/o facturas de los 3 últimos años en el rubro de fabricación de mobiliarios de madera para instituciones públicas y/o privadas que en promedio sean igual o mayor al 50% del monto máximo consignado en el llamado.

ESPECIFICACIONES GENERALES

El servicio deberá incluir la revisión, verificación, mantenimiento y reparación de los muebles, provisión y colocación de vidrios sobre los muebles. El mantenimiento de los muebles se realizará por única vez, con la finalidad de mantener los muebles en condiciones normales de uso.

Los trabajos consisten en:

MANTENIMIENTO DE ESCRITORIOS

Los trabajos de mantenimiento incluyen los siguientes ítems:

- Lustre general de todos los muebles en color igual al existente.
- Recomposición de sectores del mueble dañado (fisuras, roturas, revestimientos, ralladuras y otros) con el mismo material igual al existente.
- Recomposición y reparación de estructura del mueble (placas carpinteras de igual característica al existente).
- Ajustes y reparaciones en los sistemas de apertura y cierre de cajones y partes móviles del mueble (porta teclado, guías y otros).

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

- Reposición de accesorios dañados o faltantes como: regatones de apoyo, tiradores, etc. (teniendo en cuenta las características de los accesorios existentes).
- Provisión y colocación de vidrio crudo de 6 mm de espesor, cantos redondeados para base de muebles, moldeado de acuerdo a las dimensiones establecidas según mobiliario y verificado por la Fiscalización de Obras.
- Reposición de cerraduras, desmonte de cerraduras dañadas y provisión y colocación de las cerraduras nuevas, teniendo en cuenta en no modificar las características de las cerraduras existentes en el mueble.

MANTENIMIENTO DE ARMARIOS

Los trabajos de mantenimiento incluyen los siguientes ítems:

- Ajustes y reparaciones en los sistemas de apertura y cierre de cajones y partes móviles del mueble (porta teclado, guías y otros).
- Reposición de cerraduras, desmonte de cerraduras dañadas y provisión y colocación de las cerraduras nuevas, teniendo en cuenta en no modificar las características de las cerraduras existentes en el mueble.
- Lustre general de todos los muebles en color igual al existente.
- Reposición de accesorios dañados o faltantes como: regatones de apoyo, tiradores, respiradores de plástico, pasadores, etc.
- Recomposición de sectores del mueble dañado (fisuras, roturas, revestimientos, ralladuras y otros) con el mismo material igual al existente.
- Recomposición y reparación de estructura del mueble (placas carpinteras de igual característica al existente).
- Provisión y colocación de vidrio crudo de 6 mm de espesor, cantos redondeados para base de muebles, moldeado de acuerdo a las dimensiones establecidas según mobiliario y verificado por la Fiscalización de Obras.
- Cambio de bisagras iguales a los existentes con todos sus accesorios correspondientes.
- Reparación de puertas de armarios (cepillado, encuadre de puertas, recomposición de partes dañadas, etc).

MANTENIMIENTO DE SILLAS Y SILLONES

Los trabajos de mantenimiento incluyen los siguientes ítems:

- Tapizado en tela: se deberá cambiar el tapizado de tela dañado, por telas de calidad y características iguales a los existentes, salvo directivas expresas de la Fiscalización de Obras; cuidando siempre la buena terminación y acabado del Retapizado.
- Tapizado en cuerina: se deberá cambiar el tapizado de cuerina (simil cuero) dañado, por cuerinas de calidad y características iguales a los existentes, salvo directivas expresas de la Fiscalización de Obras; cuidando siempre la buena terminación y acabado del Retapizado.
- Reposición de espumas de relleno con el espesor acorde a las exigencias requeridas por el Contratante, teniendo en cuenta la calidad y característica de del material.
- Ajuste y/o cambio de mecanismos neumáticos, (para el caso de sillas giratorias), resortes, ruedas y otros.
- Recomposición de ruedas, posabrazos, palancas y otros en caso de que las sillas giratorias no tuvieran dichos accesorios o los mismos se encuentren dañados.
- Cambio y reposición de estructuras de las sillas (metálicas y/o plásticas) respaldeños, asientos y otros.

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

- Respecto a las sillas interlocutoras y Longarinas: se deberá realizar la reparación de la estructura metálica y posterior pintado en color igual al existente, o bien el cambio de dicha estructura en caso de presentarse daños irreparables.
- Reposición de resortes metálicos de los sillones.
- Recomposición de sectores del sillón dañado (fisuras, roturas y otros) con el mismo material igual al existente.
- Recomposición y reparación de estructura del sillón dañado (partes de madera del sillón con igual característica al existente).
- Recomposición de pintura de todas las estructuras metálicas de las sillas y sillones, con el color igual al existente.
- En el caso de sillas y sillones de madera, se realizará el lustre de toda la estructura de madera, con el color igual al existente.
- Butacas fijas para auditorio: se deberá recomponer las partes dañadas (tapizado, acolchado y otros) así como el mantenimiento del sistema hidráulico de ajuste de respalderos y asientos.
- Asientos puff: se deberá recomponer las estructuras de madera dañadas con materiales iguales al existente. Retapizado de los asientos de puff, y cambio del revestido de espuma. Todos los materiales utilizados en el retapizado serán de simil cuero en color y calidad igual al existente.
- En el caso de las sillas con asiento y respaldo interno de polipropileno o madera, se deberán proveer y cambiar el revestimiento y/o cojinamiento de espuma con material de calidad y característica igual al existente. Así mismo, en el caso de daños del tapizado, se deberá recomponer con telas de poliéster igual al existente. Todas las estructuras metálicas dañadas serán reparadas según las exigencias de la Fiscalización de Obras.
- Reposición de pupitre con todos sus accesorios, cuidando la calidad y características del pupitre existente, salvo directivas de la Fiscalización de Obras.

MANTENIMIENTO DE MUEBLES VARIOS

Los trabajos de mantenimiento incluyen los siguientes ítems:

- Ajustes y reparaciones en los sistemas de apertura y cierre de cajones y partes móviles del mueble (porta teclado, guías y otros).
- Reposición de cerraduras, desmonte de cerraduras dañadas y provisión y colocación de las cerraduras nuevas, teniendo en cuenta en no modificar las características de las cerraduras existentes en el mueble.
- Lustre general de todos los muebles en color igual al existente.
- Reposición de accesorios dañados o faltantes como: regatones de apoyo, tiradores, respiradores de plástico, pasadores, etc.
- Recomposición de sectores del mueble dañado (fisuras, roturas, revestimientos, ralladuras y otros) con el mismo material igual al existente.
- Recomposición y reparación de estructura del mueble (placas carpinteras de igual característica al existente).
- Provisión y colocación de vidrio crudo de 6 - 8mm de espesor, cantos redondeados para base de muebles, moldeado de acuerdo a las dimensiones establecidas según mobiliario y verificado por la Fiscalización de Obras.
- Cambio de bisagras iguales a los existentes con todos sus accesorios correspondientes.
- Reparación de puertas de muebles (cepillado, encuadre de puertas, recomposición de partes dañadas, etc).
- Reposición de ruedas de goma con las características iguales a los existentes.

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc 3.378.226-1

- Tapizado en cuerina: se deberá cambiar el tapizado de cuerina (simil cuero) dañado, por cuerinas de calidad y características iguales a los existentes, salvo directivas expresas de la Fiscalización de Obras; cuidando siempre la buena terminación y acabado del Retapizado.
- Reposición de perchas metálicas iguales a los existentes.
- Provisión y colocación de placa de alto vitralizado térmicamente para pizarra existente, con características iguales a los existentes. Se tendrá cuidado en el proceso de colocación teniendo en cuenta la debida aplicación de los adhesivos y sistemas de sujeción utilizados para su correcta terminación.
- Provisión y colocación de marco de aluminio anodizado según sectores dañados.
- Provisión y colocación de fórmica igual al existente.

ESTANTES METÁLICOS

Los trabajos de mantenimiento incluyen los siguientes ítems:

- Reparación de estructura metálica (soldadura de partes dañadas, colocación de tornillos, bisagras y otros accesorios que sirve como sistema de sujeción y armadura de la estructura del mueble)
- Provisión y reparación de los rieles metálicos existentes, teniendo en cuenta las características y exigencias de los mismos (paso, ancho, alto, material, y otros).
- Reposición y reparación de chapas metálicas (se deberá reponer las chapas dañadas, teniendo en cuenta las dimensiones y uniones correspondientes).
- Provisión y reparación de manijones de estantes iguales a los existentes.
- Provisión y reparación de estantes fijos de material metálico iguales a los existentes.
- Pintura de estante metálico con pintura de calidad y color de acuerdo a las características existentes y a las directivas de la Fiscalización de Obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 30 del mes de noviembre y del año 2018.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

JORGE D. ARGUELLO.
PROVEEDOR/CONTRATISTA

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: [NO APLICA]
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Sra. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la U.O.C.* Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura. Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 - 414 5831* Fax: *021 – 414 5851* Dirección electrónica: *secretariauoc.cn@gmail.com*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: [NO APLICA] La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$ Donde: **Pr:** Precio Reajustado. **P:** Precio adjudicado. **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato. El proveedor presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

	No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado en forma directa por EL CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *[5% del valor total del contrato].La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.*
CGC 21.3	No se admitirá la subcontratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: [NO APLICA]
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: [NO APLICA]
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. [NO APLICA] Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].*

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1

	cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados.
CGC 27	El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. En caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato se procederá a la recisión del contrato.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será por el término de, a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n [NO APLICA]
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *24 (horas) a partir de la recepción de la nota de reclamo.*
CGC 35.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 35]*